EXPTE. D- 2678 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Banco de la Provincia de Buenos Aires establezca una línea especial de créditos para los afectados por las inundaciones en Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Coronel Suárez durante el mes de agosto de 2014.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Después de una semana de intensas lluvias el área comprendida por los partidos de Tres Arroyos, Dorrego y Coronel Suárez comenzaba a recuperarse. Sin embargo, mucho quedará para reparar, se calcula que las reciente precipitaciones, además de miles de hectáreas y caminos anegados, ha dejado pérdidas por nada menos que 700 millones de pesos.

Desde la Chacra Experimental de Barrow, del INTA, elaboraron un informe que arrojo datos impactantes. Los profesionales, aseguran que el agua causó la pérdida directa de unos 250 millones de pesos invertidos en la siembra, así como de otros 450 millones que no ingresarán al sector debido a las hectáreas que no podrán ser cosechadas.

No sólo la zona rural se vio afectada por el violento temporal. Tal como sucedió en la década del 80, Tres Arroyos se encuentra en emergencia después del temporal, desbordes de arroyos y anegamientos en diferentes puntos. Las consecuencias hasta alrededor de 200 familias evacuadas y la declaración de la emergencia sanitaria preventiva.

Resulta fundamental que el Banco de la Provincia de Buenos Aires establezca una línea de créditos accesible para los damnificados por las inundaciones en zonas rurales y urbanas.

Por los motivos expuestos solicito a los/las diputados/diputadas me que acompañen en el presente Proyecto.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.